

Oficio Nro. TAME-TAME-2022-0162-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

Asunto: DIFUSIÓN DEL PROCESO PÚBLICO DE VENTA DIRECTA FALLIDA NACIONAL E INTERNACIONAL DE AERONAVES DE TAME EP "EN LIQUIDACIÓN"

Señor Licenciado
Dario Vicente Herrera Falconez
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Doctor
Jose Luis Aguilar Hernandez.
Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Juan Pablo Tamayo Veintimilla
Subsecretario de Transporte Aéreo - Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora
Gloria Fernanda Córdova Tacuri
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Enrique Bernardo Bocca Moran
Asesor 3
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Hector Geovanny Suarez Gonzalez
Gerente Corporativo de Liquidaciones de Empresas Públicas
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Washington Alonso Gallegos Orta
Gerente General, Subrogante
PETROECUADOR

Señor
Iván Fernando Correa Calderón
Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Doctor
Diego Andrés Monsalve Tamariz

Oficio Nro. TAME-TAME-2022-0162-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

Ministro de Inclusión Económica y Social, Subrogante
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Doctor
Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

Contralmirante
Brúmel Vázquez Bermúdez
Comandante General de la Armada
FUERZA NAVAL

Señor Magíster
Guillermo Enrique Avellán Solines
Gerente General
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Brigadier General (sp)
William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

General De Brigada
Franklin Gustavo Acosta Yacelga
Comandante General de la Fuerza Terrestre
FUERZA TERRESTRE

Señor
Teniente Coronel EM. Avc. Diego Meza Escalante
Comandante del Ala de Transportes Nro. 11
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señor
Teniente Coronel EM Avc. Santiago Vaca Farinango
Comandante del Ala de Combate Nro. 21
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señor
Teniente Coronel EM. Avc. William Piñeiros Narváz
Comandante del Ala de Combate Nro. 22
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señor
Brigadier General Gabriel García Urbina

Oficio Nro. TAME-TAME-2022-0162-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

**Comandante General de la Fuerza Aérea
FUERZA AÉREA ECUATORIANA**

General De División (sp)
Luis Lara Jaramillo
**Ministro de Defensa Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

GraD.Fausto Lenin Salinas Samaniego
**Comandante General de la Policía Nacional
POLICÍA NACIONAL**

Señor
Crnl. Abg. Fabián Oswaldo Codel Lozada
**Jefe de la Unidad Nacional Aeropolicial
POLICÍA NACIONAL**

Señor
Tcnl. César Fernando Aviles Cedeño
**Jefe de la Unidad Nacional Aeropolicial, Subrogante
POLICÍA NACIONAL**
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1061 expedido el 19 de mayo de 2020, El Señor Presidente de la República del Ecuador decreta en el Artículo 1: *“Disponer la extinción de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador “TAME EP”, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el presente Decreto Ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables, y, subsidiariamente la Ley de Compañías”.*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 108 expedido por el El Señor Presidente de la República del Ecuador, de fecha 13 de julio de 2021, decreta en el Artículo 1: *“Ampliar el plazo del proceso de liquidación de las Empresas Públicas que se encuentren en esta situación hasta por un (1) año contado a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo”.*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 492 expedido el 12 de julio de 2022, El señor Presidente de la República del Ecuador decreta en Artículo 1: *“Ampliar, en tres (3) meses contados a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo, el plazo de liquidación de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador “TAME EP” (...)”*

Mediante Resolución Nro. TAME-TAME-2022-0072-R del 27 de julio del 2022 el señor Liquidador de TAME EP “En Liquidación” resolvió: **“Artículo 1.- INICIAR el proceso de**

Oficio Nro. TAME-TAME-2022-0162-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

VENTA DIRECTA FALLIDA NACIONAL E INTERNACIONAL DE AERONAVES DE TAME EP "EN LIQUIDACIÓN", en consideración a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo, y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, debido a la necesidad institucional de cumplir con la finalidad de la liquidación en proceso".

Con este antecedente, me permito informar que con la finalidad de continuar con la liquidación de la empresa en este último período, se procedió a elaborar las bases y cronograma del Proceso Público de Venta Directa Fallida Nacional e Internacional de Aeronaves de TAME EP "En Liquidación", para fortalecer la participación de sujetos de derecho privado o público, nacionales e internacionales, legalmente capaces para realizar transacciones de compra de bienes aeronáuticos, mismas que desde ayer 03 de agosto de 2022 se encuentran publicadas en nuestra Página web www.tame.com.ec.

Por lo expuesto, solicito cordialmente a través de su Autoridad se nos brinde el apoyo de su Institución con el área que corresponda, para que se difunda la Convocatoria, en su página web institucional o como noticia de interés, de esta manera poder dar a conocer el proceso actual de venta directa fallida de aeronaves, a la mayor parte de la población nacional e internacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roberto Carlos Cordova Bernal
LIQUIDADOR

Anexos:

- convocatoria_agosto_2022.pdf
- cronograma_(1)0163093001659563434.pdf

Copia:

Señorita
Sandra Marlene Villarreal Rosero
Jefe de Coactiva
PETROECUADOR

Señor
Juan Carlos Corrales Sigcho
Abogado de Coactiva
PETROECUADOR

Señor
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio Nro. TAME-TAME-2022-0162-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2022

Señorita Ingeniera
Julia Cristina Alvarado S.
Directora de Administrativo y Tecnologías

Señorita Abogada
Amparo Patricia Congo A.
Gerente Legal, Encargada

Señor Ingeniero
Jorge Enrique Arias Arevalo
Director Financiero

Señor Abogado
Guillermo Andres Hurtado Troya
Analista de Patrocinio Senior

Señor Tecnólogo
Juan Aquiles Andrade Segovia
Especialista de Planificacion

jaas